



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de septiembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 7.043.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Correo electrónico, de fecha 27 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 132/2023, denominada **"Reposición de Buses para Transporte de Organizaciones Comunitarias, Comuna de Alto Hospicio"** ID Mercado Público 3447-205-LR23.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 132/2023, denominada **"Reposición de Buses para Transporte de Organizaciones Comunitarias, Comuna de Alto Hospicio"** ID Mercado Público 3447-205-LR23, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realízase llamado a Propuesta Pública N° 132/2023, denominada **"Reposición de Buses para Transporte de Organizaciones Comunitarias, Comuna de Alto Hospicio"** ID Mercado Público 3447-205-LR23.

Publicación	: Viernes, 29 de Septiembre del 2023.
Inicio Consultas	: Viernes, 29 de Septiembre del 2023, desde las 18:00 hrs.
Término Consultas	: Jueves, 05 de Octubre del 2023, hasta las 09:00 hrs.
Respuestas	: Jueves, 12 de Octubre del 2023, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Lunes, 30 de Octubre del 2023, a las 15:00 hrs.
Apertura	: Lunes, 30 de Octubre del 2023, a las 15:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Désígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **El Director de Secoplac** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **La Directora de Asesoría Jurídica** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **La Directora de Control** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Director de Administración y Finanzas** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Administrador Municipal** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Secretario Municipal** quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** Todo oferente deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta, con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente Propuesta, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), debidamente individualizada.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** El(los) proponentes(s) que resulte(n) favorecido(s) con la adjudicación, deberá(n) reemplazar la boleta de seriedad de la oferta por una garantía la cual caucionará el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada **dentro de los primeros siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en la Plataforma de Mercado Público**, debidamente individualizada. La garantía que cauciona el contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales a la vigencia del contrato, **contados desde la fecha del decreto alcaldicio que adjudica la licitación**, por la suma equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total bruto adjudicado al participante.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- La Unidad Técnica a cargo de las gestiones administrativas del proceso licitatorio, incluyendo, recepción conforme, gestión del pago y rendición será la **Secretaría Comunal de Planificación (en adelante SECOPLAC)**. A su vez, la Unidad Técnica encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación del presente proceso licitatorio será la **Administración Municipal**. Sin perjuicio de lo anterior, el funcionario de SECOPLAC, responsable del presente proceso licitatorio será Don Humberto Peralta Aguilera, correo electrónico: hperalta@maho.cl y la profesional designada para el proceso licitatorio será doña Daniela Vilca Lazo, correo electrónico: dvilca@maho.cl. Además, sea habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso del que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico